

Una Justicia camino a la Modernización y a la Descongestión

6.- Una Justicia camino a la Modernización y a la Descongestión

No es un secreto para nadie que el proceso de modernización de la justicia, con la finalidad de que la misma sea más eficaz y rápida, ha sido una preocupación de la Suprema Corte de Justicia.

En este sentido, durante el año 2003 se ha seguido transitando con el objetivo de dar pasos de avance en esa directriz estableciendo estructuras modernas en la administración de justicia, planificación estratégica, grandes avances en el orden tecnológico-informática y aplicando medidas innovadoras camino a la implementación del Código Procesal Penal.

Una “Justicia Rápida y Eficaz”, es uno de los tres aspectos fundamentales de la Visión de la SCJ, con el firme propósito de garantizar la seguridad jurídica y el respeto a los derechos humanos en República Dominicana.

Medidas anticipadas para la implementación del Código Procesal Penal

El 2003 fue un año decisivo en la preparación del terreno para la materialización de uno de los cambios más profundos de la historia del ordenamiento jurídico de nuestro país: La puesta en vigencia del Código Procesal Penal, cuya aplicación deberá ser plena en septiembre del 2004.

Durante el 2003, el Poder Ejecutivo creó la Comisión Nacional de Ejecución de la Reforma Judicial (CONAEJ), conformada por todas las instituciones relacionadas

con la materia. La Comisión, a su vez, formó el Comité Ejecutivo de Implementación (CEI), dirigido por la Escuela Nacional de la Judicatura. Este comité trabajó en el diseño de una estrategia de aplicación del citado Código en todos los tribunales de la geografía nacional, a fin de someterlo a la Comisión para fines de aprobación.

En este sentido, y siendo la Suprema Corte de Justicia una de las instituciones integrantes de la Comisión, el pleno de jueces del más alto tribunal designó a la Dirección General Técnica como responsable de la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) que le representará en el referido Comité Ejecutivo de Implementación, el cual realizó varias jornadas de trabajo para definir un plan a ser presentado a las autoridades de las distintas instituciones del sector Justicia.

A los fines, el Poder Judicial designó un comité de implementación conformado por:

Dr. Jorge A. Subero Isa, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; Mag. Víctor José Castellanos, Juez de la Suprema Corte de Justicia; Mag. Edgar Hernández, Juez de la Suprema Corte de Justicia; Mag. Norma Bautista, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Cristóbal; Mag. Olga Herrera, Juez Presidente de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de Santo Domingo; Lic. Manuel U. Bonelly, Coordinador Juzgados de Instrucción de Santiago; Mag. Ignacio Camacho, Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional; Mag. Claudio Aníbal Medrano, Juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación de San Francisco de Macorís; Mag. José Alberto Cruceta, Juez de la Cámara

Civil de la Corte de Apelación de la Vega; Lic. Pablo Garrido M., Director General de la Carrera Judicial; Lic. Luis Henry Molina, Director de la Escuela Nacional de la Judicatura; Lic. Laura Hernández, Directora Oficina Nacional de Defensa Judicial; Lic. Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica.

Producto de ello, se realizó un levantamiento de las prácticas actuales, se trabajó en el diseño del nuevo modelo de gestión, se identificaron los recursos humanos a trabajar en el proceso y se hizo una proyección del presupuesto que implica la entrada en vigencia del código.

El diagnóstico fue realizado en todas las instituciones del sector, y en las mismas fueron puestas de relieve las prácticas positivas y negativas que son llevadas a cabo en el actual ordenamiento jurídico penal.

El Comité de Implementación del Código Procesal Penal identificó una serie de medidas que fueron puestas en vigencia anticipadamente por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia, mediante Resolución No. 1920-2003, del 13 de noviembre del 2003.

Esta resolución plantea entre sus atendidos que, “En un estado constitucional y democrático de derecho, el reconocimiento y tutela de los derechos fundamentales, constituyen la dimensión sustancial de la democracia”; y, en otro aspecto destaca, “que en vista de todo lo anterior, y con el fin de asegurar la buena marcha de la administración de Justicia y hacer efectivo el cumplimiento de las garantías consagradas en nuestro ordenamiento jurídico, esta Corte adopta las normas prácticas de funcionamiento pertinentes, encaminadas a lograr que los procesos sean llevados a cabo conforme a los principios, normas y valores del bloque de constitucionalidad, al tiempo que reconoce

como un deber a su cargo, el asegurar el cumplimiento efectivo del ordenamiento jurídico vigente”.

En la indicada resolución la Suprema Corte de Justicia reconoció y asumió 21 principios fundamentales, a ser aplicados en todos los procesos judiciales del país:

1. El principio del juicio previo
2. El principio del juez natural o regular
3. La imparcialidad y la independencia
4. La legalidad de la sanción, condena y del proceso
5. El plazo razonable
6. El principio de única persecución o “non bis ídem”
7. La garantía de respeto a la dignidad de la persona
8. La igualdad ante la ley
9. La igualdad entre las partes en el proceso
10. El derecho a no declarar en contra de sí mismo o de no-auto incriminación
11. La presunción de inocencia
12. El estatuto de libertad
13. La personalidad de la persecución
14. El derecho a la defensa
15. La formulación precisa de cargos
16. El derecho al recurso efectivo
17. La separación de funciones
18. La obligación de decidir
19. La motivación de decisiones
20. La legalidad de la prueba

21. El derecho a la defensa o asistencia técnica

Además la Suprema Corte de Justicia ordenó, mediante la misma resolución, la modificación de las áreas físicas en las salas de audiencias de todos los tribunales del orden judicial en atribuciones penales; en consecuencia, las áreas laterales de los estrados, destinadas hoy, de un lado a la Defensa y, del otro, al Ministerio Público y a la Parte Civil, serán separadas y colocadas de la siguiente manera: dos mesas al frente del asiento del o de los jueces, colocadas en un mismo plano, y a distancia razonable del estrado en donde tiene su asiento el juez, con la finalidad de que a la izquierda del o de los jueces esté sentado el procesado junto a su defensor; a la derecha, el ministerio público y, la parte agraviada junto a su abogado, permitiendo la comunicación permanente de los abogados con la persona a quien asisten, resguardando así la igualdad de todos ante la ley y los tribunales.

Los estrados tendrán un espacio para el secretario (a), otro para que se siente el testigo y declarante al momento de ser interrogado, dispuestos de tal manera, que permita el contacto visual permanente de éstos, con todos los actores del proceso durante su exposición.

Entre otras medidas, dispuso que durante los juicios en cualquier tribunal del país, las partes interrogarán de modo directo a los depo-

nentes, garantizando el derecho a la igualdad. "El juez que presida la audiencia, orientará a quien practique el interrogatorio acerca de la forma del mismo y, advirtiéndole, además que no les está permitido hacer preguntas de forma sugestiva, capciosa, impertinente o con respuestas inducidas".

La Resolución No. 1920 del 13 de noviembre 2003 de la Suprema Corte de Justicia dispuso asimismo, que durante la fase de instrucción y previo a la emisión o suspensión de mandamientos, el Juez de Instrucción debe celebrar una vista para que las partes y el ministerio público, tengan la oportunidad de presentar alegatos sobre la decisión provisional que emitirá el juez instructor, procedimiento que también se aplica a la solicitud de libertad provisional bajo fianza.

En su sexto y último dispositivo, la resolución estableció que "durante el interrogatorio del procesado ante la jurisdicción de instrucción, se permita la presencia del abogado defensor a fin de asistirle sobre sus derechos fundamentales; si este no tuviere o no quisiera nombrar uno, el Juez solicitará la presencia de un defensor judicial, en caso de haberlo y, cuando no fuere posible, o ante la negativa del procesado a la asistencia del abogado designado, se hará constar que el acusado fue orientado sobre el derecho a ser interrogado en presencia de su defensor".

Paralelo a estas disposiciones, la Procuraduría General de la República emitió la Resolución 14786-2003 del 20 de noviembre del 2003, que dejó establecida la

lectura de los derechos a todo detenido o imputado, al momento de su detención, así



Estrado según la nueva estructura física en las salas de audiencias.

como la obligación de informarle sobre el derecho a la llamada, la causa de su detención, su prerrogativa de no declarar contra sí mismo o sin la presencia de su abogado.

Entre otras medidas complementarias a la citada resolución de la Suprema Corte de Justicia, el Ministerio Público dejó establecida

su propia facultad para ordenar la privación de libertad exclusivamente en los casos de flagrante delito, y de solicitar la autorización a un juez, cuando no esté verificada una situación de flagrancia.

A la Vanguardia **Informática**



El soporte informático ha ido creciendo y extendiéndose a todas las dependencias de las diferentes jurisdicciones.

En la era del conocimiento, la tecnología juega un papel vital, pues hace cada vez más estrecha la brecha entre la necesidad de información y el acceso a la misma. La actualización tecnológica proporciona además herramientas para la eficiencia y calidad de los productos, incluyendo el producto judicial.

Es con esta visión, como la Dirección Informática órgano dependiente de la Dirección General Técnica, dio en el 2003 especial seguimiento durante su desempeño del 2003 al funcionamiento y uso del Sistema AplicAd (Aplicaciones Administrativas), para la informatización de las oficinas

administrativas del Poder Judicial en todo el país. Además, la capacitación del personal, para optimizar el uso de este sistema en las Oficinas de Informática de los Palacios de Justicia de San Francisco de Macorís, San Juan de la Maguana, Barahona, Montecristi y San Cristóbal, entre otros.

Por otro lado, la Oficina de Informática del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, comenzó a desarrollar y a implementar algunas aplicaciones de acuerdo a sus necesidades, tales como controles de cajas chicas, de fotocopias y de control de empleados.

De manera concreta, la Dirección de Informática, en su incansable misión de establecer mecanismos tecnológicos de eficientización, se ha propuesto los siguientes objetivos estratégicos:

1. Elaborar un plan de fortalecimiento institucional y funcional de la Dirección de Informática.
2. Implementar sistemas de gestión de expedientes en los tribunales de las provincias cabeceras de los departamentos judiciales del país.

3. Diseñar e implementar un plan de divulgación y concientización sobre el uso de la tecnología, dirigido a usuarios internos y externos, y a altos directivos del Poder Judicial.

Como un aporte al fortalecimiento profesional de los empleados de diferentes órganos de la Suprema Corte de Justicia, la Dirección de Informática logró que la empresa Microsoft, en calidad de donación, impartiera cursos especializados de programación.

El soporte informático ha ido creciendo y extendiéndose a todas las dependencias de las diferentes jurisdicciones; es el caso de la Dirección General de Mensuras Catastrales, en donde se ha establecido una asistencia técnica dirigida a la Red de Estaciones Permanentes, que incluye el monitoreo diario a los equipos y al sistema de ese organismo.

Al soporte técnico y a la capacitación del personal, se suman las nuevas adquisiciones de equipos, tanto en la sede central de la Suprema Corte de Justicia, como en sus dependencias en diferentes puntos del país.

Suprema Corte de Justicia

Cantidad de Computadoras e Impresoras por Departamento Judicial

Al 30 de noviembre del año 2003.

Código	Depto. Judicial	Computadoras	%	Impresoras	%
A	Santo Domingo	1,102	67.4	392	58.0
B	Provincia Santo Domingo	39	2.4	14	2.1
C	Santiago	218	13.7	110	16.3
D	La Vega	51	3.2	31	4.6
E	San Francisco de Macorís	35	2.2	25	3.7
F	Barahona	13	0.8	9	1.3
G	San Juan de la Maguana	20	1.2	11	1.6
H	Montecristi	25	1.5	17	2.5
I	San Cristóbal	94	6.0	41	6.1
J	San Pedro de Macorís	26	1.6	26	3.8
Totales:		1623	100	676	100

El Poder Judicial en Internet

Consciente de la importancia de la actualización informática y de la proyección de una imagen tecnológica vanguardista, la Suprema Corte de Justicia mantiene una constante preocupación por brindar la mejor calidad de contenido y presentación de las informaciones en su sitio de Internet.

A través del Internet, el sitio www.suprema.gov.do, continúa proporcionando materiales de alto interés. En tal sentido, en el 2003 se introdujeron las siguientes innovaciones:

- Notas de Prensa
- Directorio Judicial

- Boletines Estadísticos.
- Estadísticas de Jueces.
- Resoluciones de la SCJ.
- Consulta de Expedientes de la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia.

Se realizaron inclusiones de nuevas consultas, como son: consulta de títulos de propiedad del Registro de Títulos, de expedientes de la Dirección General de Mensuras Catastrales, de roles de audiencias del Tribunal Superior de Tierra, y consulta interactiva de empleados.

También se incluyeron nuevas publicaciones bibliográficas en formato PDF y folletos informativos, y se amplió el contenido ofrecido a través de la sección Novedades, al tiempo de automatizar la sección de notas de prensa, a fin de facilitar la labor realizada por el personal del Departamento de Comunicaciones.

Cabe destacar que a principios de año el sitio de la Suprema Corte de Justicia en Internet, recibió un reconocimiento a través del premio que ofrece Editorial OX, una entidad independiente cuya misión es reconocer y difundir el trabajo de los países latino-americanos a través de la Internet, así como ahorrar horas de búsqueda a los internautas hispano-hablantes, al tener seleccionadas las páginas que consideran más interesantes por temas y países. Además el sitio de la SCJ fue publicado por un día en Derecho Internacional de Europa.

Con el fin de mejorar la presentación y funcionamiento del Sistema de Biblioteca, se realizaron modificaciones al mismo mediante una nueva versión llamada, BiblioJuris.

Estas modificaciones incluyeron nuevas consultas y listados, y un módulo de impresión. Además se realizaron cambios en la presentación. Esta nueva versión fue puesta en funcionamiento en la Biblioteca del Palacio de Justicia de Santiago y en su momento será instalada en Santo Domingo y otras localidades del país.



Portada de la página web de la Suprema Corte de Justicia.

Planificando Estrategias

El proceso de reformas internas del Poder Judicial, comprende la articulación de una estrategia de simplificación de los procedimientos administrativos y financieros que impactara positivamente en la modernización tecnológica.

En este sentido en el 2003 se dieron los primeros pasos para la realización de un proyecto de “Diagnóstico, Diseño e Implementación de los Procedimientos Administrativos y Financieros del Poder Judicial”, con el financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

En febrero del 2003, amparado en los aspectos fundamentales de su Visión: Independencia Económica y Política,

Justicia Rápida y Eficaz, y Fácil Acceso y Gratuidad de Justicia, se puso en circulación el libro "Balance de Gestión Administrativa y Financiera, Agosto 1997-2002", elaborado por la Dirección de Planificación y Proyectos, órgano de la Dirección General Técnica, en el que se realizó un análisis económico del presupuesto del Poder Judicial en ese período de cinco años, con un detalle de la distribución y ejecución presupuestaria por resultados y metas alcanzadas.

A propósito de la presentación de esta publicación, el Director de la Fundación Institucionalidad y Justicia (FINJUS), licenciado José Alfredo Rizek, publicó un artículo en el periódico El Caribe, en el que se refería a la misma como una muestra de "la transparencia en el manejo de fondos públicos y la rendición de cuentas por parte de aquellos llamados a administrarlos".

Cabe destacar que todo el proceso de reforma iniciado en 1997, generó un Plan de Acción conjunto para los próximos cinco años, compuesto por proyectos de transparencia para la eficiencia de la Administración de Justicia, recopilados en la Carpeta de Proyectos 2003-2005, la cual se encuentra organizada por Ejes Estratégicos y por Tipo de Proyectos. El propósito es profundizar en las reformas, en el área administrativa-jurisdiccional, el fortalecimiento institucional, el acceso a la Justicia, desarrollo del talento humano y avances tecnológicos.

Esta planificación permite obtener una información detallada y actualizada sobre el estado de los proyectos en ejecución, además de ser la herramienta idónea para lograr el financiamiento de

éstos, definir estrategias para su priorización, y facilitar el monitoreo del cronograma de ejecución.

En este orden, fueron identificadas ocho áreas de Planificación Estratégica:

- Dirección General de Carrera Judicial
- Dirección General Técnica
- Dirección de Planificación y Proyectos
- Dirección de Informática
- Inspectoría Judicial
- Departamento de Comunicaciones
- Dirección para Asuntos Administrativos junto a los encargados administrativos de los Departamentos Judiciales
- Defensa Judicial

Como parte de este intenso trabajo de consolidación del Poder Judicial, la Dirección de Planificación y Proyectos realizó en el 2003 un seminario sobre "Planificación Estratégica de los Encargados Administrativos de Tribunales y Departamentos Judiciales", con el apoyo técnico y financiero de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de su Proyecto de Modernización de la Justicia.

Por otro lado, el 14 de noviembre la Suprema Corte de Justicia firmó un acuerdo con el PARME, con la finalidad de apoyar el proceso de modernización de la Justicia y que repercutirá a corto plazo en la implementación de un mecanismo de selección y capacitación de los defensores judiciales del menor, regido por normas y procedimientos establecidos por la Dirección General de Carrera Judicial.

Otro proyecto relevante estructurado por la Dirección de Planificación y Proyectos durante el año 2003 lo constituye el de "Uso y Aprovechamiento de la Tecnología en el Poder Judicial", cuyo objetivo es potencializar métodos avanzados de procesos y productividad puestos en marcha por la nueva SCJ desde 1997, con el uso masivo y adecuado de todas las herramientas tecnológicas puestas a disposición de los empleados.

Este proyecto conlleva una evaluación sobre el uso de la tecnología, que incluye al personal de todos los niveles del Poder Judicial que tienen acceso a la misma, desde jueces y directores hasta oficinistas.

Todas las actividades de planificación estuvieron complementadas con el desarrollo de los proyectos que con relación al acceso a la justicia, fortalecimiento institucional y capacitación, continuaron desarrollándose con el apoyo de USAID, la Cooperación Española y el PARME dentro del marco de los acuerdos: Marco de Colaboración entre la Suprema Corte de Justicia Dominicana y el Consejo General del Poder Judicial de España de fecha 24 de mayo del 1999; el Convenio de Financiación No. 6222/DO entre la Comisión de Comunidades Europeas y la República Dominicana de marzo 2002 y el Acuerdo de Donación USAID, entre el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica y el Gobierno de la República Dominicana No. 517-009 del 19 de septiembre del 2002, respectivamente.

Descongestión y Reorganización

Comprometida con la entrega de un servicio de Justicia rápido y eficaz, y con miras a la puesta en marcha del Código Procesal Penal, la Suprema Corte de Justicia, inició un

Proyecto de Descongestión y Reorganización de la Jurisdicción Penal, que abarcará en una primera etapa los siete juzgados de instrucción del Distrito Nacional, y en un segundo momento incluirá a los tribunales de primera instancia y las cortes de apelación de toda el área penal a nivel nacional.

Los objetivos básicos son:

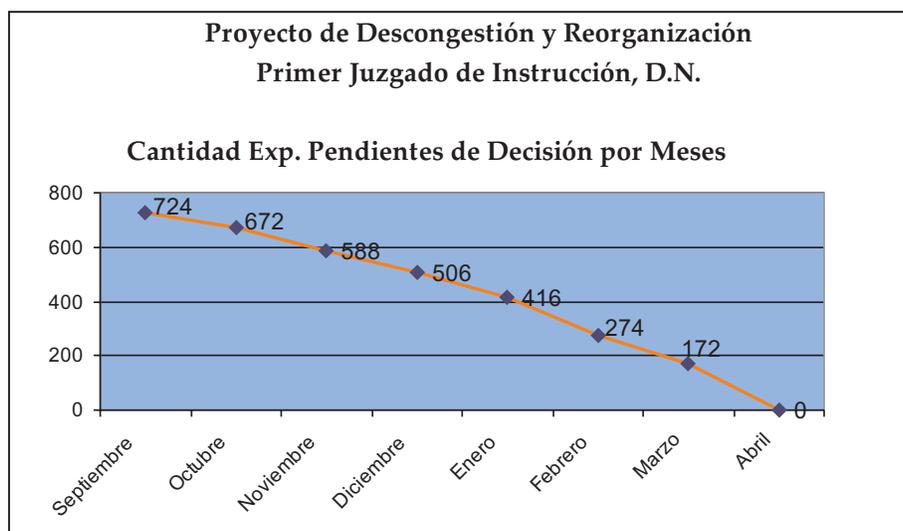
1. Revisar, completar y tramitar los expedientes inactivos de la jurisdicción penal.
2. Establecer controles y herramientas de organización y gestión en la jurisdicción penal.
3. Incorporar indicadores que permitan monitorear permanentemente los expedientes penales desde su etapa inicial hasta la final.
4. Minimizar el tiempo empleado en la tramitación y conocimiento de los expedientes en el proceso penal.

Este Plan dará paso a un sistema de gestión basado en la productividad, calidad y resultados, a fin de erradicar de forma permanente la mora judicial en la jurisdicción penal, adecuar el área penal al proceso de adaptación y reestructuración que implicará la implementación del nuevo Código Procesal Penal, y ofrecer a la sociedad dominicana un servicio de Justicia más ágil, eficiente y oportuno.

Proyecto de Descongestión y Reorganización del 1er. Juzgado de Instrucción del D.N.

MESES	Expedientes Pendientes	Expedientes Decididos
Septiembre	724	52
Octubre	672	84
Noviembre	588	82
Diciembre	506	90
Enero*	416	142
Febrero*	274	102
Marzo*	172	172
Abril*	0	
TOTAL		724

*Nota: Estos meses corresponden al 2004



El recuadro superior nos muestra la tendencia decreciente de los expedientes que estaban pendientes de decisión, desde el inicio del Plan Piloto de Descongestión del 1er Juzgado de Instrucción el 22 de septiembre hasta el 6 de abril del 2004. Los datos aquí presentados nos permiten observar cual ha sido el nivel de productividad del proyecto piloto en el tiempo de su ejecución. Si tomamos la columna de los expedientes pendientes de decisión encontramos que a inicios del proyecto el inventario totalizaba 724 expedientes y para inicios del mes de abril el mismo se encontraba en cero. Por otro lado en la

columna de expedientes decididos se presenta la productividad del proyecto en términos reales, así observamos que a inicios del proyecto (septiembre-2003) se decidieron 52 expedientes y ya en el penúltimo mes de marzo se habían decidido 172 expedientes con lo cual se confirma el comportamiento ascendente de la productividad con un formidable incremento de un 231%.

Este resultado ha sido posible gracias a la acción conjunta y coordinada de las áreas que integran la Dirección General Técnica y la Dirección General de Carrera Judicial y el esfuerzo realizado por todo el personal del 1er. Juzgado encabezado por su Juez Titular y la Fiscalía del Distrito Nacional.

Otros proyectos encomendados para la descongestión son: Proyecto de Agilización de Labores en la Secretaría General de la SCJ, su meta primordial es superar las necesidades y expectativas de entrega de los usuarios, mediante la introducción de herramientas metodológicas que permitan reorganizar y dinamizar las labores en esta área y Estandarización de Procesos en Salas Civiles.

La Suprema Corte de Justicia y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Programa de Modernización de la Justicia, realizaron un diagnóstico de las informaciones que solicitan los usuarios en los Palacios de Justicia de Ciudad Nueva y del Centro de los Héroes de la Capital, así como en Santiago, tendentes a la puesta en marcha de Centros de Información y Orientación Ciudadana.

Este estudio identificó la estandarización organizacional y de procesos de la gestión de los juzgados como una de las necesidades previas a la instalación de dichos Centros de Información y Orientación Ciudadana.

El Programa de Modernización de la Justicia, como apoyo a este proyecto, contrató los servicios de consultoría de la licenciada Germania Montás como contraparte local de la consultora internacional Margarita de Hegedus. Ambas elaboraron propuestas de mejora y estandarización de los procesos administrativos-judiciales para las Cámaras Civiles y Comerciales del Juzgado de Primera Instancia.

El seguimiento e implementación de estas propuestas se realizaron a través de la Dirección de Planificación de Proyectos de la Suprema Corte de Justicia, con el proyecto denominado "Hacia un Tribunal Modelo en la Jurisdicción Civil"; las cuales están siendo analizadas.

Como parte de su mejoramiento continuo, la Suprema Corte de Justicia se involucró en un proceso de revisión exhaustiva y minuciosa de los sistemas instalados en las áreas administrativas y jurisdiccionales, con el objetivo de visualizar un horizonte más amplio en la búsqueda incesante de la excelencia y la innovación, y en respuesta a las necesidades y expectativas de los usuarios del Sistema de Administración de Justicia.

En este sentido, en marzo del 2003 fue designada una Comisión de Seguimiento al Funcionamiento del Sistema Justicia XXI, sistema de información y gestión judicial puesto en marcha el año anterior con el propósito de automatizar el seguimiento de las investigaciones en la Fiscalía y mantener el control de los expedientes en el Poder Judicial, utilizando para ello la más avanzada tecnología.

La referida comisión está integrada por la Dirección General de Carrera Judicial, la Dirección General Técnica, la Dirección de Informática, la Dirección de Planificación y Proyectos y por el Consorcio Unissoftware-Teorema, responsable del diseño e instalación del mismo.

Durante este período se continuó con la consolidación del Sistema Justicia XXI, instalado en el Palacio de Justicia de Ciudad Nueva, específicamente en la Oficina del Juez Coordinador y los siete Juzgados de Instrucción, la Presidencia del Juzgado de Primera Instancia Penal y las doce Salas Penales. Aquí se ha trabajado básicamente en los ajustes técnicos, capacitación, servidores, entre otros aspectos.

Un producto importante de este proceso lo constituye la Guía Práctica de Uso de Justicia XXI para Salas Penales y Juzgados de Instrucción, elaborada por la Dirección de Planificación y Proyectos con el apoyo de la Dirección de Informática. Este documento, que ha sido clave para la capacitación en la materia, proporciona la información básica para aprender a realizar las funciones que cada usuario debe tener dentro del sistema.

A través de la Dirección General Técnica y su Dirección de Informática se han revisado varios sistemas existentes para lograr su óptimo desempeño, aportando los siguientes resultados:

- Diseño de Sistema para la Unidad de Seguimiento de Casos en la SCJ.
- Actualización del Sistema de Control de Expedientes en la Corte Penal.
- Diseño de Programa para el Control de los Expedientes de las Cámaras Civiles.
- Diseño de Sistema para el Tribunal de Tránsito.
- Programa de Asignación de Expedientes para la Oficina de Defensoría en el Departamento Judicial de Santiago.
- Revisión y Reestructuración del Programa de Sorteo Aleatorio de Expedientes de la Presidencia de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del DN.
- Implementación de Aplicaciones para la Oficina Administrativa del Palacio de Justicia de Ciudad Nueva.

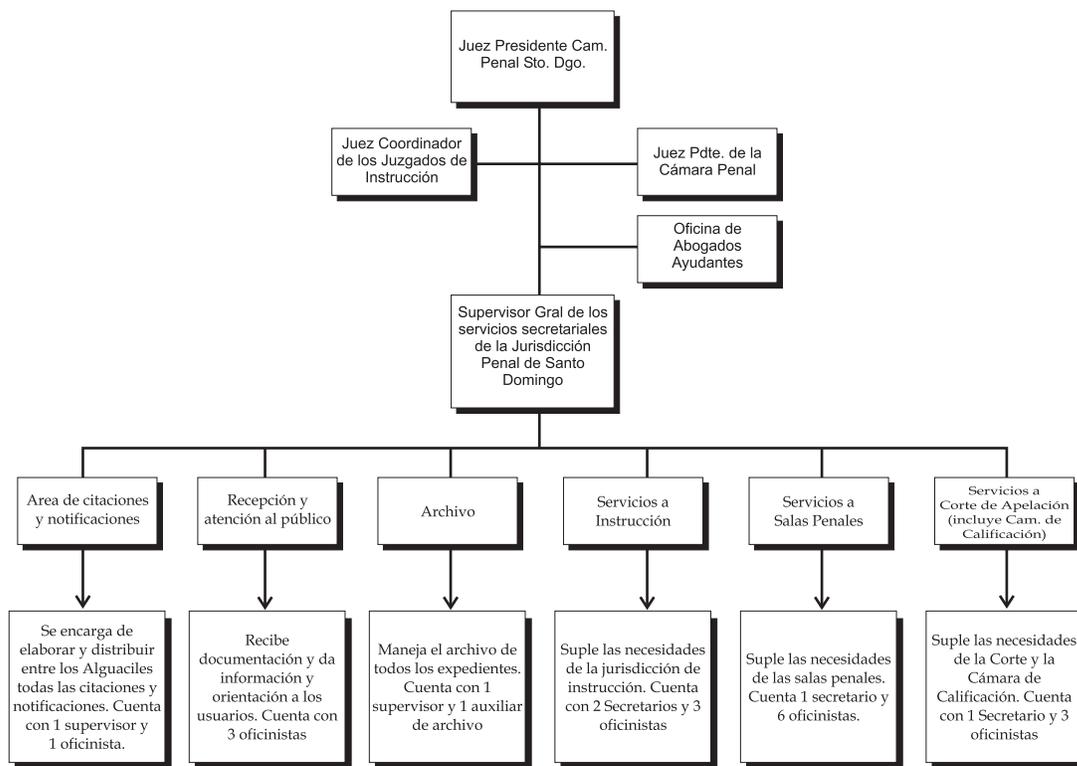
Estructura Moderna de Administración de los Tribunales

Con la finalidad de descargar a los jueces de las labores ordinarias del despacho judicial y evitar dualidad de funciones en el ámbito jurisdiccional y administrativo, lo que limita su función jurisdiccional trayendo mora en los expediente y en las tareas inherentes al juez, se diseñó e implementó en la Jurisdicción Penal de la provincia de Santo Domingo, una nueva estructura de administración de tribunales.

La Suprema Corte de Justicia a través de la Dirección de la Carrera Judicial y la Dirección de Planificación y Proyectos puso en funcionamiento el Centro de Servicio de la Jurisdicción Penal de la provincia de Santo Domingo acorde con la aplicación del Código de Procesal Penal.

Esta unidad permite separar las tareas jurisdiccionales propias del juez, de las jurisdiccionales-administrativas y administrativas; concentrar las tareas en áreas especializadas, tramitar y dar seguimiento permanente a las tareas administrativas y jurisdiccionales-administrativas de los tribunales, reducir los tiempos de resolución de los asuntos jurídico-administrativos que han retrasado el proceso judicial; además, establecer metas por cumplir, medir la productividad de los jueces sobre la exclusiva base de su labor jurisdiccional, realizar a tiempo los correctivos ante situaciones fácilmente manejables, y reducir los costos por concepto de nómina, debido a las economías de escala que genera la integración de casi todas las labores en una sola unidad.

ESTRUCTURA DEL CENTRO DE SERVICIOS SECRETARIALES DE LA JURISDICCION PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTO DOMINGO.



Servicio de Estadísticas Judiciales

Una herramienta indispensable no sólo para la planificación estratégica, sino igualmente para el estudio y el trabajo diario de la Suprema Corte de Justicia y sus dependencias, lo constituyen las estadísticas. Es por ello que en este año se inició el Proyecto de Mejoramiento de la Estructura Organizacional y Agilización de las Labores de la División de Estadísticas, elaborado con el apoyo técnico y financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Consejo del Poder Judicial de España.

Con este proyecto la Suprema Corte de Justicia pretende alcanzar objetivos claramente establecidos, entre los que se destacan:

- Reducción de los tiempos de entrega y procesamiento de datos estadísticos

capturados en los despachos judiciales.

- Fortalecimiento de la precisión y confiabilidad de los datos.
- Optimización de la capacidad de análisis de la División de Estadísticas.
- Mejoramiento del programa informático que se utiliza para el procesamiento de los datos estadísticos y la generación automática de los informes.

Las informaciones estadísticas suministradas a través de boletines periódicos, contribuyeron durante el 2003 a facilitar la toma de decisiones de las autoridades y dependencias del Poder Judicial.

Este servicio se extendió además a decenas de estudiantes y periodistas del país, y ofreció, sin lugar a dudas, aportes significativos al trabajo de diagnóstico para la aplicación del Código Procesal Penal, con el suministro de informaciones sobre audiencias, procesos y fallos sobre expedientes de tribunales penales.

Además, este año se incorporó a su base de datos estadísticas, toda información proveniente de la Oficina Nacional de Defensa Judicial y de las Presidencias de las Cámaras Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia.

Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras

Al 30 de junio, y en pleno desarrollo de su tercer año, el avance físico del Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras era de un 55% (y un 26% del avance financiero); el 45% restante representa el 74% de la inversión, que deberá ejecutarse antes de marzo del 2004, fecha estimada para su finalización.

El Programa está conformado por los componentes legal e institucional, de actualización tecnológica informática, de adecuación de la infraestructura física, mobiliario y equipos, y de fortalecimiento de los recursos humanos.

El avance de las actividades del Componente Legal e Institucional (ALI) se estima en un 71%, con un 94% de cumplimiento de costos. Entre las actividades más relevantes del 2003 se encuentran: La aprobación por parte de la Suprema Corte de Justicia del Reglamento General de Mensuras

Catastrales (el 12 de junio del 2003); el análisis detallado de los Reglamentos para el Registro de Títulos y para los tribunales, y la conclusión del diseño y la propuesta del Modelo Organizacional y de Funcionamiento de la Jurisdicción (separación de funciones), que se sometió a la SCJ.

Asimismo, el inicio del desarrollo del Plan de Acciones Previas y Concurrentes (PAPYC), con la selección y capacitación de un equipo técnico de 14 profesionales distribuidos en ocho Tribunales de Tierras de Jurisdicción Original, y la contratación de un equipo de profesionales que deberá presentar una propuesta de autofinanciamiento para la Jurisdicción de Tierras.

Las actividades programadas dentro del Componente de Actualización Tecnológica Informática (ATC), tuvieron un avance de un 58%, con un 94% de cumplimiento de costos. Cabe destacar en este orden, la instalación de la Red Geodésica, que conllevó visitas de inspección y monitoreo del sistema desde Francia.

En cumplimiento con los indicadores establecidos en el Marco Lógico, la Red de Estaciones Permanentes (REP) fue registrada en el Servicio Internacional de Seguimiento (GPS), se inició la consultoría para el Sistema de Recuperación de Documentos y Control de Archivos, se instalaron los sistemas y programas, se compraron los equipos y se contrató el personal, registrándose en un 25% la carga de los datos e imágenes en el sistema. Además se firmó un contrato para la implementación del Sistema Cartográfico y se avanzó con la negociación de los Sistemas Registrales.

El avance material del Componente de Adecuación de la Infraestructura Física, Mobiliario y Equipos (AIME) fue de un 68% en

el 2003, con un desfase de un 9% entre lo esperado y el avance físico real; mientras que el cumplimiento de costos fue de un 113%, debido a la adaptación del diseño propuesto para la Jurisdicción de Tierras de Puerto Plata para Higüey, El Seybo y Azua, basado en el modelo organizacional que plantea mantener solamente dos Tribunales Superiores de Tierras (Central y Norte) y crear sólo oficinas regionales de Mensuras Catastrales en donde se considere que harán falta.

Previo al inicio del remozamiento del edificio del Tribunal de Tierras de Santo Domingo, se realizó un traslado de las unidades operativas de este Tribunal de Tierras a la tercera planta del edificio de la Liga Municipal Dominicana, y se alquiló y habilitó una nave industrial para la mudanza de los archivos de la Jurisdicción, como un archivo remoto.

Mientras, el avance físico del Componente de Fortalecimiento de Recursos Humanos (FRH) se situó en un 61%, con un 99% del cumplimiento de los costos. Este componente incluye la capacitación y la divulgación. La primera se desarrolló en tres vertientes: Marco normativo, capacitación en geomática (134 agrimensores capacitados) y en Derecho Registral a los diversos grupos de la Jurisdicción (registradores de títulos, jueces de los Tribunales Superiores de Tierras, jueces de los Tribunales de Tierras de Jurisdicción Original y técnicos de la Jurisdicción de Tierras). También se inició el proceso de actualización del marco normativo, orientado a jueces de los Tribunales Superiores de Tierras y de los de Jurisdicción Original.

Dentro de este componente se inició también el proyecto SIRCEA, que contempla la organización de los archivos de los Tribunales de Tierras.

En el área financiera, se realizó un reenfoque de actividades y sus presupuestos, dirigido a concentrar las acciones del Programa de Modernización de la Jurisdicción de Tierras, en una primera etapa en ocho jurisdicciones (Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, La Vega, San Francisco de Macorís, San Pedro de Macorís, San Cristóbal e Higüey), para lo cual se desarrolló una metodología de intervención simultánea con equipos de trabajo de largo plazo, facilitando y acompañando el proceso de incorporación de la nueva tecnología y asesorando a los funcionarios y personal de la Jurisdicción de Tierras a lo largo de todo el proceso de cambio.

En el período comprendido entre enero y junio, se invirtió un total de US\$1,469,473.46 de los cuales US\$1,009,038.64 correspondieron a fondos provenientes del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y US\$460,434.82 a fondos de contrapartida.

Las actividades programadas a ejecutarse sin restricción de financiamiento se cumplieron en un 86%. Estas correspondían al 20% de la inversión total programada.

En el segundo semestre del 2003, mientras avanzaba la remodelación y ampliación del edificio de Tribunal de Tierras en Santo Domingo, se inició el proceso para la adquisición de bienes muebles y equipos, y se inició la implantación del Sistema Cartográfico, del Sistema de Seguimiento de Expedientes Judiciales y de Sistemas Registrales, y la propuesta de sostenibilidad de la Jurisdicción.

Sumado a todo ello, en este año el Tribunal Superior de Tierras dejó completada la Unidad de Asistencia al Usuario y creó el Área de Información de la Secretaría General, para orientar al usuario sobre cada elemento del tribunal, y sobre los procesos de los expedientes, localización, fecha y número del mismo.

Además se creó la Unidad de Gestión, que trabajó con los expedientes por resolver, y tuvo un papel importante en la mudanza del Tribunal Superior de Tierras al edificio de la Liga Municipal Dominicana.

Mientras, en la Dirección General de Mensuras Catastrales se realizó un levantamiento físico de los documentos y expedientes, con el propósito de medir la carga de congestión en cada una de sus dependencias. El monitoreo diario del Departamento de Designación contribuyó de manera significativa a la descongestión de los expedientes.

Los Departamentos de Revisión y de Inspección de esta dependencia fueron reubicados por razones de aprovechamiento de espacio y de seguridad.



Interior de la Segunda Sala del Tribunal de Tierras.

Modernización de los Archivos Judiciales

Los archivos judiciales son el alma de los tribunales, fuente primaria al momento de escribir la historia del Poder Judicial. De ahí el especial interés que ha puesto en ellos la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia.

Durante el año 2003, se registró un avance significativo en la rapidez y eficiencia para la localización de documentos activos e inactivos en los tribunales del país, gracias al Proyecto de Modernización de Archivo.

La capacitación de empleados sobre el Manejo de Archivo Judicial, ha sido un instrumento vital en la mejora del manejo del sistema con que opera esta área. Y los avances son palpables. Muestra de ello son las Cámaras

Penales del Juzgado de Primera Instancia de Santiago y el Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción de La Vega, en los que ha sido concluido el Proyecto de Modernización de Archivo, mismo que se encuentra en proceso de implementación en otros tribunales de San Cristóbal, el Distrito Nacional y la provincia de Santo Domingo.

La meta es convertir los archivos del Poder Judicial en un completo centro de documentación, que facilite la labor de los Jueces y funcionarios de la Suprema Corte de Justicia.

